

Distr. general
22 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Período de sesiones de 2021

Virtual, 3 a 7 de mayo de 2021

Tema 2 a) del programa provisional

Cuestiones de organización: aprobación del programa

Programa provisional anotado

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos.
3. Informes de la Presidencia y la Secretaría.
4. Informes de:
 - a) Los Gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos;
 - b) Las Divisiones del Grupo de Expertos;
 - c) El Grupo de Trabajo sobre Nombres de Países;
 - d) Reuniones y conferencias nacionales e internacionales.
5. Cooperación y enlace con otras organizaciones:
 - a) Organizaciones internacionales;
 - b) Comisión Económica para África y Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.
6. Normalización nacional e internacional de los nombres geográficos:
 - a) Recopilación de nombres, tratamiento en oficinas, autoridades nacionales, accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado y cooperación internacional;
 - b) Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores destinadas al uso internacional.



7. Beneficios sociales y económicos, apoyo al desarrollo sostenible, medidas adoptadas y propuestas para la aplicación de las resoluciones y evaluación de la labor del Grupo de Expertos.
8. Cuestiones de publicidad para el Grupo de Expertos y financiación de proyectos del Grupo.
9. Actividades de normalización nacional en África.
10. Enseñanza de la toponimia.
11. Terminología toponímica.
12. Los nombres geográficos como cultura, patrimonio e identidad, incluidos los nombres en lenguas indígenas, minoritarias y regionales y las cuestiones de carácter multilingüe.
13. Exónimos.
14. Archivos de datos toponímicos y nomenclatores.
15. Sistemas de escritura y pronunciación.
16. Otras cuestiones relativas a los nombres geográficos.
17. Disposiciones para el período de sesiones de 2023 del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.
18. Otros asuntos.
19. Presentación y adopción de decisiones.
20. Aprobación del informe sobre el período de sesiones de 2021.
21. Clausura del período de sesiones.

Anotaciones

1. Apertura del período de sesiones

El programa provisional de la sesión de apertura debe incluir un discurso de apertura del Presidente del período de sesiones para informar al Grupo de las actividades realizadas por la Mesa entre los períodos de sesiones y presentar los objetivos del período de sesiones de 2021. A continuación, el Subsecretario General de Desarrollo Económico y Economista Jefe formulará una declaración de bienvenida y apertura. Se podrán añadir otros oradores al programa de la sesión de apertura.

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

En su décima sesión, celebrada el 3 de mayo de 2019, el Grupo de Expertos aprobó el programa provisional del período de sesiones de 2021 ([GEGN.2/2021/1](#))

Documentación

Programa provisional anotado ([GEGN.2/2021/1/Rev.1](#))

b) Organización de los trabajos

La organización de los trabajos y el calendario propuestos para el período de sesiones de 2021 del Grupo de Expertos se han preparado de acuerdo con las decisiones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Mesa del

Grupo a fin de facilitar el examen de los temas del programa en el plazo y con los servicios asignados al Grupo. La organización de los trabajos propuesta y la documentación relevante para el período de sesiones seguirán actualizándose durante los preparativos del período.

Documentación

Organización de los trabajos ([GEGN.2/2021/3](#))

3. Informes de la Presidencia y la Secretaría

La Presidencia de la Mesa y el representante de la División de Estadística presentarán informes sobre las actividades realizadas en el intervalo entre períodos de sesiones, en consonancia con las decisiones y las resoluciones, los planes futuros y las prioridades del Grupo de Expertos.

Documentación

1. Informe de la Presidencia ([GEGN.2/2021/4](#))
2. Report of the Secretariat ([GEGN.2/2021/5/CRP.5](#))

4. Informes de

a) Los Gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos

El Grupo de Expertos tendrá ante sí, a título informativo, informes presentados por Estados Miembros. Los informes de los Gobiernos contienen información sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en la normalización de nombres geográficos. El Presidente, o la persona designada por él, podrá presentar un informe resumido sobre este tema del programa y podrá pedir que se sometan a examen los informes de Estados Miembros cuando traten de cuestiones de interés para la normalización, como cambios de nombre, nombres múltiples y retos y soluciones en materia de normalización de los nombres.

Documentación

Se han publicado los informes nacionales de los siguientes países¹:

Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Hungría, Indonesia, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Letonia, Lituania, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Suecia, Tailandia, Turquía, Ucrania.

b) Las Divisiones del Grupo de Expertos

El Grupo de Expertos tendrá ante sí, a título informativo, los informes presentados por sus divisiones geográficas y lingüísticas. El Presidente podrá solicitar que se presente un informe sobre una división en concreto para examinar cuestiones relativas a su labor o su estructura y a la creación o la disolución de una división.

¹ Pueden consultarse en: https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/2nd_session_2021/.

Documentación

1. Report of the Pacific South-West Division (GEGN.2/2021/7/CRP.7)
2. Report of the Norden Division (GEGN.2/2021/11/CRP.11)
3. Report of the Dutch- and German-speaking Division (GEGN.2/2021/27/CRP.27)
4. Report of the Asia South-East Division (GEGN.2/2021/36/CRP.36)
5. Report of the Romano-Hellenic Division (GEGN.2/2021/82/CRP.82)
6. Actividades realizadas por México como presidente de la División de América Latina del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (GEGN.2/2021/84/CRP.84)
7. Report of the Eastern Europe, Northern and Central Asia Division (GEGN.2/2021/CRP.98)
8. Report of the Baltic Division of the United Nations Group of Experts on Geographical Names (GEGN.2/2021/CRP.101)
9. Report of Arabic Division activities in the field of geographical names 2019-2020 (GEGN.2/2021/CRP.102)
10. Rapport de Division Afrique Centrale (GEGN.2/2021/CRP.103)
11. Report of the China Division (GEGN.2/2021/CRP.111)
12. Report of the East Central and South-East Europe Division (GEGN.2/2021/CRP.115)
13. Rapport de la division francophone (GEGN.2/2021/CRP.121)

c) Grupo de Trabajo sobre Nombres de Países

El Grupo de Expertos tendrá ante sí, a título informativo, una lista actualizada de nombres de países (GEGN.2/2021/CRP.130). La lista figura en un documento de trabajo que se presenta al Grupo de Expertos en cada período de sesiones. La lista está concebida como documento de referencia general para facilitar el intercambio de información dentro del Grupo de Expertos.

d) Reuniones y conferencias nacionales e internacionales

El Grupo de Expertos tendrá ante sí, a título informativo y para su examen, informes de los Estados Miembros y de las divisiones, los grupos de trabajo y los órganos de enlace del Grupo de Trabajo, en los que se detallará la celebración y los resultados de las reuniones, conferencias, simposios y talleres llevados a cabo para apoyar el intercambio de conocimientos, experiencias e ideas sobre la normalización de los nombres geográficos. Esto es conforme a la resolución II/19 de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, en la que la Conferencia recomendó que cada división preparara y facilitara a las Naciones Unidas un programa de sus reuniones.

Documentación

International Seminar on Sea Names, 2019-2020 (GEGN.2/2021/CRP.123)

5. Cooperación y enlace con otras organizaciones

a) Organizaciones internacionales

En consonancia con la resolución II/33 de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y la sección III h) de sus principios rectores, el Grupo de Expertos ha iniciado y mantenido actividades de enlace con organizaciones internacionales de ámbito científico y académico, como la Asociación Cartográfica Internacional y el Comité Técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización. Los oficiales de enlace designados por el Grupo de Expertos informarán de las actividades que han llevado a cabo con esos grupos internacionales desde 2019 y con los grupos siguientes: Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet, Consejo Internacional de Ciencias Onomásticas, Consejo Internacional sobre Nombres Geográficos Indígenas, Organización Hidrográfica Internacional, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comité Científico de Investigaciones Antárticas y Unicode Consortium. El Grupo de Expertos abrirá los debates sobre las sugerencias para mejorar las actividades de cooperación y enlace con esos grupos. También se podrá debatir acerca de las actividades de enlace con otros grupos internacionales. Se discutirá la posibilidad de que el Grupo de Expertos inicie actividades oficiales de cooperación con otros grupos internacionales, según sea necesario.

Documentación

1. Report of the Joint International Cartographic Association-International Geographical Union Commission on Toponymy (GEGN.2/2021/74/CRP.74)
2. Colaboración entre México y la República Dominicana en el marco de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo para el fortalecimiento de capacidades en la aplicación técnica de normalización de los nombres geográficos mediante la elaboración de la metodología del nomenclátor de la República Dominicana (GEGN.2/2021/85/CRP.85)
3. Informe del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (GEGN.2/2021/95)
4. Internet Corporation for Assigned Names and Numbers report (GEGN.2/2021/CRP.97)

b) Comisión Económica para África y Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

En cumplimiento de la resolución [2018/2](#) del Consejo, en la que el Consejo reafirmó la necesidad de fortalecer la labor conjunta entre el Grupo de Expertos y el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, el Grupo de Expertos se ha estado esforzando por forjar relaciones eficaces y simplificadas con el Comité de Expertos mediante iniciativas de colaboración, como reuniones conjuntas y participación en grupos de trabajo. El Grupo de Expertos tendrá ante sí el informe del Comité de Expertos en el que se describirán las actividades realizadas en el intervalo entre periodos de sesiones y los planes para incrementar las iniciativas de colaboración en el futuro.

Documentación

Report of the Committee of Experts on Global Geospatial Information Management (GEGN.2/2021/13/CRP.13)

6. Normalización nacional e internacional de los nombres geográficos**a) Recopilación de nombres, tratamiento en oficinas, autoridades nacionales, accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado y cooperación internacional**

Las presentaciones y los debates deben centrarse en las mejores prácticas, los enfoques nuevos, los problemas encontrados y las soluciones posibles para lograr la normalización nacional de los nombres geográficos. El alcance del tema es amplio y comprende los aspectos siguientes: los métodos de recopilación de nombres (sobre el terreno, en archivos, por colaboración masiva, mediante encuestas postales, propuestos por el público en general, etc.); el tratamiento de los nombres en oficinas (estrategias para resolver las duplicaciones, cambios de nombre, fusión de dependencias administrativas, nombres conmemorativos, nombres múltiples y diversidad de idiomas y población, nombres de calles, etc.); la legislación, las políticas y las directrices para los organismos encargados de la nomenclatura geográfica (leyes, estructura de órganos directivos, principios, planificación de programas, alcance de mandatos, relaciones de diversos órganos de creación de nombres, etc.); los nombres con fines concretos (hidrología, zonas montañosas, etc.), o los requisitos de normalización de grupos de usuarios específicos (educación, operaciones de emergencia, diversos niveles de gobierno, etc.). Además, en este tema del programa se incluyen los nombres de accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado y los temas relacionados con la cooperación internacional en materia de normalización de nombres geográficos.

Documentación

1. New national geographical names archives service (GEGN.2/2021/12/CRP.12)
2. New Zealand Geographic Board Ngā Pou Taunaha o Aotearoa implementation of three new place naming standards (GEGN.2/2021/19/CRP.19)
3. Local government initiatives in geographical names data acquisition: the Natuna Regency archipelago of Indonesia (GEGN.2/2021/33/CRP.33)
4. The role of geographical name standardization in maintaining cultural identity in Indonesia (GEGN.2/2021/35/CRP.35)
5. Fonctionnement de l'autorité nationale pour les noms géographiques à Madagascar (GEGN.2/2021/41/CRP. 41)
6. Geographical names standardization in Greenland (GEGN.2/2021/44/CRP.44)
7. Basis and principles of the standardization of geographical names in Finland (GEGN.2/2021/52/CRP.52)
8. Un guide pour décider du nom d'un lieu (GEGN.2/2021/55/CRP.55)
9. Recognizing Women with Canadian Place Names (GEGN.2/2021/58/CRP.58)
10. Harmonizing names of features intersected by the national boundary of Austria (GEGN.2/2021/72/CRP.72)
11. Mapa Integrado de Norteamérica (GEGN.2/2021/86/CRP.86)
12. Changes in the Estonian Place Names Act (GEGN.2/2021/CRP.108)

b) Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores destinadas al uso internacional

De conformidad con la resolución IV/4 de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, la Conferencia

recomendó que se alentara a los países a publicar y actualizar directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores. El Grupo de Expertos tendrá ante sí informes preparados por Estados Miembros en los que se describirá el estado de las directrices toponímicas actualizadas y nuevas y las iniciativas para divulgar y publicar las directrices.

Documentación

1. Actualización sobre directrices toponímicas: Finlandia ([GEGN.2/2021/53](#))
2. Mapa Integrado de Norteamérica (GEGN.2/2021/90/CRP.90)
3. Observaciones generales del Coordinador de directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores destinadas al uso internacional ([GEGN.2/2021/92](#))

7. Beneficios sociales y económicos, apoyo al desarrollo sostenible, medidas adoptadas y propuestas para la aplicación de las resoluciones y evaluación de la labor del Grupo de Expertos

Uno de los propósitos del Grupo de Expertos es llevar a cabo las tareas asignadas en aplicación de las resoluciones aprobadas por la antigua Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y por el nuevo Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. En este tema del programa, las presentaciones y los debates se centrarán en las medidas y experiencias de aplicación de las resoluciones, en el contexto del Grupo de Expertos o en los países. Se espera que los debates sobre la aplicación de las resoluciones generen otros avances mediante la creación de beneficios sociales y económicos y el apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hasta el momento se han aprobado 211 resoluciones. También se discutirá el funcionamiento y la eficacia del Grupo de Expertos, incluso para examinar la necesidad de los países en desarrollo de normalizar sus nombres geográficos a nivel nacional y para incrementar la eficacia de las sesiones y los órganos subsidiarios del Grupo de Expertos.

Documentación

1. Implementation by New Zealand of resolutions adopted at the United Nations Conferences and Sessions on the Standardization of Geographical Names (GEGN.2/2021/18/CRP.18)
2. The impact of using a geographical names database in Saudi Arabia in the response to the coronavirus disease (COVID-19) pandemic (GEGN.2/2021/50/CRP.50)
3. Report of the Working Group on Evaluation and Implementation (GEGN.2/2021/79/CRP.79)
4. A review of the General Assembly and Economic and Social Council resolutions and their relevance to the United Nations Group of Experts on Geographical Names (GEGN.2/2021/80/CRP.80)
5. Draft strategic plan and programme of work (GEGN.2/2021/94/CRP.94)
6. Geographical names and the environment (GEGN.2/2021/CRP.125)

8. Cuestiones de publicidad para el Grupo de Expertos y financiación de proyectos del Grupo

El Grupo de Expertos tendrá ante sí, a título informativo, el informe preparado por el Grupo de Trabajo sobre Publicidad y Financiación en el que describe sus objetivos y

actividades para crear conciencia sobre la necesidad de normalizar los nombres geográficos y para ampliar la presencia digital del Grupo de Expertos en la Web y los medios sociales y mediante la carpeta de prensa del Grupo de Expertos. En su informe, el Grupo de Trabajo también destaca los esfuerzos por obtener apoyo financiero a fin de sufragar la capacitación sobre toponimia, crear organismos nacionales encargados de la nomenclatura geográfica y costear la asistencia de representantes de los países en desarrollo a los períodos de sesiones del Grupo de Expertos. El informe está concebido para facilitar el intercambio de información dentro del Grupo de Expertos.

Documentación

Summary report on the activities of the Working Group on Publicity and Funding (GEGN.2/2021/CRP.126)

9. Actividades de normalización nacional en África

En su 22º período de sesiones, celebrado en 2004, el Grupo de Expertos creó el Equipo de Tareas sobre África para alentar y fortalecer la normalización de los nombres geográficos en todo el continente. A la fecha límite para presentar informes íntegros y documentos técnicos (véase [GEGN.2/2021/INF/1](#)) no se han recibido documentos en relación con este tema del programa.

Para facilitar el debate necesario sobre este tema del programa se abordarán la situación, los problemas y la labor de normalización de nombres geográficos recogidos en los informes nacionales presentados por los Estados Miembros y las divisiones geográficas y lingüísticas del continente africano.

Documentación

1. Rapport de Division Afrique Centrale (GEGN.2/2021/CRP.103)
2. Situation de la normalisation des noms géographiques au Cameroun et progrès réalisés depuis la session de 2019 (GEGN.2/2021/CRP.104)

10. Enseñanza de la toponimia

El Grupo de Expertos tendrá ante sí el informe preparado por el Grupo de Trabajo sobre Cursos de Capacitación en Toponimia en el que se describe la labor en curso para coordinar y respaldar los cursos de capacitación en toponimia organizados por un país anfitrión o la división pertinente del Grupo de Expertos. También se esbozarán los últimos avances en capacitación en línea e iniciativas de aprendizaje electrónico, a la luz de la pandemia de COVID-19. Se presentarán, para su examen y debate por el Grupo de Expertos, una propuesta para facilitar la transmisión de conferencias audiovisuales en continuo (*streaming*) y una solicitud para que los Estados Miembros indiquen los temas o los asuntos de interés.

Documentación

1. E-learning course on the Norwegian Place Name Act (GEGN.2/2021/20/CRP.20)
2. Webinars on toponymy in Indonesia: an adaptation of toponymic education to the coronavirus disease pandemic situation (GEGN.2/2021/31/CRP.31)
3. Streamed audiovisual lectures on toponymy (GEGN.2/2021/66/CRP.66)

4. Capacitación a la República Dominicana sobre las fases de implementación de la metodología para la elaboración de un nomenclátor (GEGN.2/2021/87/CRP.87)
5. Report on development in virtual toponymy training courses and summary on the activities of the Working Group on Training Courses in Toponymy (GEGN.2/2021/CRP.127)

11. Terminología toponímica

El Grupo de Trabajo sobre Terminología Toponímica se constituyó en 1989 y es responsable de preparar un glosario de terminología toponímica, revisar sus actualizaciones y crear una base de datos terminológica operativa. Se han publicado varias ediciones del *Glosario de Términos para la Normalización de los Nombres Geográficos*, la más reciente, en 2002. En la Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, celebrada en Nueva York en 2007, se aprobó una adición al *Glosario*.

El Grupo de Expertos tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo, en el que se pondrá de relieve su labor de examen de las actualizaciones del glosario de terminología toponímica y creación de una base de datos terminológica operativa. El Grupo de Expertos tendrá también ante sí los informes pertinentes preparados por los expertos de sus distintas divisiones. Se invita al Grupo de Expertos a que apruebe el informe del Grupo de Trabajo y le proporcione directrices sobre la siguiente etapa de su labor.

Documentación

1. Generic Terms in the Canadian Geographical Names Database (GEGN.2/2021/59/CRP.59)
2. Report of the Working Group on Toponymic Terminology, 2019-2021 (GEGN.2/2021/CRP.105)
3. Publication of the Glossary of Terms for the Standardization of Geographical Names in Korea (GEGN.2/2021/CRP.124)

12. Los nombres geográficos como cultura, patrimonio e identidad, incluidos los nombres en lenguas indígenas, minoritarias y regionales y las cuestiones de carácter multilingüe

El Grupo de Trabajo sobre los Nombres Geográficos como Patrimonio Cultural se creó en cumplimiento de la resolución VIII/I de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, celebrada en Berlín en 2002. El Grupo de Trabajo solía denominarse Grupo de Trabajo sobre la Promoción de los Nombres Geográficos Indígenas y de Grupos Minoritarios.

El propósito del Grupo de Trabajo es supervisar las actividades relacionadas con la promoción de los nombres geográficos indígenas y de grupos minoritarios para preservar y revitalizar su cultura. El Grupo de Trabajo trabaja para llamar la atención sobre la relación entre los nombres geográficos y el patrimonio cultural y ayudar a los países a formular los procesos adecuados que permitan mantener esa relación. El Grupo de Expertos tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo, en el que se destacará su labor para cumplir su plan de trabajo actual. El Grupo de Expertos tendrá también ante sí los informes pertinentes preparados por los expertos de las divisiones relacionadas con este tema. Se invita al Grupo de Expertos a que apruebe el informe del Grupo de Trabajo y le proporcione directrices sobre la siguiente etapa de su labor.

Documentación

1. Blank areas: naming and renaming landscapes in Germany (GEGN.2/2021/45/CRP.45)
2. Prononciation des toponymes autochtones : intégration de fichiers audio dans la Banque de noms de lieux du Québec (GEGN.2/2021/60/CRP.60)
3. Interactive indigenous place names map for Canada (GEGN.2/2021/61/CRP.61)
4. Indigenous geographical names environmental scan (GEGN.2/2021/62/CRP.62)
5. Putting Frisian names on the map (GEGN.2/2021/68/CRP.68)
6. Utilization of communal autonomy to implement additional bilingual names of populated places and streets in Carinthia (GEGN.2/2021/71/CRP.71)
7. Place name politics in multilingual areas: a comparative study of southern Carinthia, Austria, and the Těšín/Cieszyn region, Czechia (GEGN.2/2021/75/CRP.75)
8. Place Names and Migration (GEGN.2/2021/76/CRP.76)
9. Foreign names of landscapes in Germany (GEGN.2/2021/77/CRP.77)
10. El mapa topográfico en las principales lenguas indígenas de México (GEGN.2/2021/88/CRP.88)
11. Chinese Geographical Names Competition (GEGN.2/2021/CRP.112)
12. Indigenous place naming projects in British Columbia and effects of the COVID-19 pandemic: report from the BC Geographical Names Office (GEGN.2/2021/CRP.118)
13. Report from the Convenor of the Working Group on Geographical Names as Cultural Heritage (GEGN.2/2021/CRP.128)

13. Exónimos

El Grupo de Trabajo sobre Exónimos se estableció en 2002 en cumplimiento de la resolución VIII/4 de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos. El Grupo de Expertos tendrá ante sí documentos presentados por expertos de Alemania, Dinamarca, los Países Bajos y Polonia, entre otros, en los que se detallarán las tendencias vigentes en el uso de exónimos (de conformidad con la resolución III/18 de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos). El Grupo de Trabajo también ofrece información actualizada sobre la labor realizada desde el primer período de sesiones, que incluye la referencia al libro titulado *The Classification of Exonyms*, que es el volumen 8 de la serie “Name and Place” y una colección de documentos presentados en la 21ª sesión del Grupo de Trabajo en 2018. Se invita al Grupo de Expertos a que examine los documentos presentados y reflexione acerca de la labor futura.

Documentación

1. Second edition of the list of Polish geographical names of the world (GEGN.2/2021/16/CRP.16)
2. Database of German Exonyms (GEGN.2/2021/46/CRP.46)

3. Decline in the number of Danish exonyms in use for European cities (GEGN.2/2021/54/CRP.54)
4. Quatre types d'exonymes (GEGN.2/2021/56/CRP.56)
5. The fiftieth anniversary of the working group on exonyms of the Netherlands (GEGN.2/2021/67/CRP.67)
6. Exonyms as part of the cultural heritage (GEGN.2/2021/73/CRP.73)
7. Report of the Working Group on Exonyms (GEGN.2/2021/78/CRP.78)
8. Los exónimos de los nombres geográficos en las lenguas indígenas de América con respecto al español como lengua franca de América Latina (GEGN.2/2021/89/CRP.89)

14. Archivos de datos toponímicos y nomenclatores

En relación con el tema 14 del programa provisional se abordarán los asuntos siguientes: las cuestiones relativas a la estructura y el contenido de los archivos de datos toponímicos, la creación y el mantenimiento de bases de datos y nomenclatores y la generación de productos conexos. Se podrá poner el énfasis en asuntos técnicos, como la recopilación de datos con ayuda de la tecnología de la información, la categorización y modelización de datos y las aplicaciones (en línea) de bases de datos, o en asuntos más estratégicos, como el fomento de una mejor integración de la información sobre los nombres geográficos en las infraestructuras de datos geoespaciales nacionales e internacionales y los datos vinculados en relación con la normalización de nombres geográficos. También podrán discutirse las cuestiones siguientes: la experiencia adquirida mediante los programas o proyectos sobre los nombres geográficos de ámbito nacional e internacional y las mejores prácticas empleadas durante la pandemia de COVID-19. El Grupo de Trabajo sobre la Gestión de Datos de Nombres Geográficos proporcionará también información actualizada sobre las actividades realizadas en el intervalo entre períodos de sesiones y solicitará la ratificación del cambio de nombre a Grupo de Trabajo sobre la Gestión de Datos de Nombres Geográficos.

Documentación

1. Consideraciones sobre los datos vinculados para la normalización de los nombres geográficos ([GEGN.2/2021/6](#))
2. New edition of the Polish list of official names of localities and their parts (GEGN.2/2021/15/CRP.15)
3. Standardized geographical names by language in the Nordic national mapping agencies' and names authorities' data sets in January 2021 (GEGN.2/2021/26/CRP.26)
4. The development of a geographical name information system to accelerate geographical name standardization in Indonesia (GEGN.2/2021/34/CRP.34)
5. Management of geographical names database and its utilization (GEGN.2/2021/39/CRP.39)
6. Experimental release of webmap: "Japan map in multilingual notation" (GEGN.2/2021/40/CRP.40)
7. Report of the Working Group on Geographical Names Data Management (formerly known as Working Group on Toponymic Data Files and Gazetteers) for 2019 and 2020 (GEGN.2/2021/47/CRP.47)

8. Status report on the European Open Regional Gazetteer (GEGN.2/2021/48/CRP.48)
9. Harmonization of the Canadian Geographical Names Database (GEGN.2/2021/57/CRP.57)
10. Web application for searching geographical names in the topographic database of the Netherlands (GEGN.2/2021/69/CRP.69)
11. Progress Report on the Construction of National Database for Geographical Names of China and Compilation of Standard Geographical Names Atlas, Gazetteers, Dictionaries and Chronicles (GEGN.2/2021/CRP.113)
12. Situación del Proceso de Normalización de Nombres Geográficos en el Perú (GEGN.2/2021/CRP.117)

15. Sistemas de escritura y pronunciación

El Grupo de Expertos tendrá ante sí, para su examen, el informe preparado por el Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Romanización, en el que se detalla el seguimiento de la situación de diversos sistemas de romanización, como los que están desarrollando países con escrituras no latinas o los aprobados por las Naciones Unidas que se están aplicando en los países correspondientes. Del mismo modo, los países que participarán en el período de sesiones podrán informar de sus progresos respecto del desarrollo y la aplicación de sistemas de romanización de los nombres geográficos. Los documentos que se presenten también podrán versar sobre asuntos relacionados con la pronunciación de los nombres geográficos.

Documentación

1. Verification of geographical names in Indonesia (GEGN.2/2021/32/CRP.32)
2. Report of the Working Group on Romanization Systems: current status of United Nations romanization systems for geographical names (GEGN.2/2021/93/CRP.93)
3. A Brief Introduction to Guidelines on Geographical Names Transformation from Japanese to Chinese (GEGN.2/2021/CRP.114)
4. Transcripitor: Solving your transliteration problems? (GEGN.2/2021/CRP.120)

16. Otras cuestiones relativas a los nombres geográficos

Se reconoce que los Estados Miembros, las divisiones y los grupos de trabajo del Grupo de Expertos presentarán documentos técnicos que no responden a la lógica de los asuntos asignados a los grupos de trabajo en relación con los temas del programa. En relación con el tema 16 del programa provisional, el Grupo de Expertos tendrá ante sí documentos que pertenezcan a esa categoría y no correspondan a otros temas del programa. El tema 16 se examinará por indicación del Presidente. A la fecha límite para presentar informes íntegros y documentos técnicos (véase [GEGN.2/2021/INF/1](#)) no se han recibido documentos en relación con este tema del programa.

17. Disposiciones para el período de sesiones de 2023 del Grupo de Expertos

De conformidad con el artículo 6 del reglamento del Grupo de Expertos, que figura en la decisión 2018/264 del Consejo, el Grupo examinará el programa provisional y las fechas propuestas para su período de sesiones de 2023. Los representantes que participen en el período de sesiones podrán proponer temas para su inclusión en el programa provisional o enmiendas al mismo.

Documentación

Programa provisional del período de sesiones de 2023

18. Otros asuntos

Los representantes de los Estados Miembros y las divisiones tal vez deseen señalar otros asuntos a la atención del Grupo de Expertos.

Documentación

No se ha solicitado documentación por anticipado.

19. Presentación y adopción de decisiones

Todas las propuestas que deberá examinar el Grupo de Expertos se presentarán en relación con este tema. El Grupo tendrá ante sí un documento oficioso en el que figurarán los proyectos de decisión y de resolución presentados por las Relatorías. Se invitará al Grupo a que apruebe los proyectos de decisión del período de sesiones de 2021.

Documentación

Documento oficioso con los proyectos de decisión

20. Aprobación del informe sobre el período de sesiones de 2021

El Grupo de Expertos tendrá ante sí el informe sobre el período de sesiones de 2021, que abarca las cuestiones de organización relacionadas con su labor. Se invitará al Grupo a que apruebe el informe sobre el período de sesiones de 2021 y a que encargue a las Relatorías que lo simplifiquen y finalicen para presentarlo al Consejo Económico y Social.

Documentación

Proyecto de informe del Grupo de Expertos sobre su período de sesiones de 2021

21. Clausura del período de sesiones

En consonancia con el artículo 14 del reglamento del Grupo de Expertos, el Presidente levantará cada una de las sesiones plenarias del Grupo.
